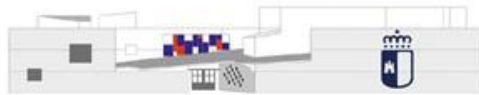


**CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE MÚSICA**



**MARCOS REDONDO
CIUDAD REAL**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
DE
INSTRUMENTO COMPLEMENTARIO**

CURSO 2024-2025



1. Introducción	3
1.1. Características de la asignatura, enseñanzas y cursos en la que se imparte	3
2. Objetivos, competencias básicas y criterios de evaluación	3
2.1. Objetivos	3
2.1.1. Objetivos generales en las Enseñanzas Profesionales	3
2.1.2. Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales	4
2.1.3. Los objetivos de la asignatura de Instrumento Complementario	5
2.2. Las competencias básicas en las Enseñanzas Profesionales	5
2.3. Criterios de evaluación	8
3. Contenidos. Secuenciación de los contenidos por curso	9
3.1. Contenidos de la asignatura de Instrumento Complementario	9
3.2. Secuenciación de los contenidos por curso	10
3.2.1. Contenidos a desarrollar en 1º de E.P.	10
3.2.2. Contenidos a desarrollar en 2º de E.P.	11
3.2.3. Contenidos a desarrollar en 3º de E.P.	12
3.2.4. Contenidos a desarrollar en 4º de E.P.	12
4. Los métodos de trabajo; la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos	13
4.1. Metodología	13
4.2. Orientaciones metodológicas en Instrumento Complementario	14
4.2.1. Orientaciones metodológicas en 1º de E.P.	14
4.2.2. Orientaciones metodológicas en 2º de E.P.	15
4.2.3. Orientaciones metodológicas en 3º de E.P.	16
4.2.4. Orientaciones metodológicas en 4º de E.P.	16
4.3. La organización de tiempos, agrupamiento y espacios	17
4.4.1. Materiales y recursos didácticos de 1º de E.P.	17
4.4.2. Materiales y recursos didácticos de 2º de E.P.	17
4.4.3. Materiales y recursos didácticos de 3º de E.P.	17
4.4.4. Materiales y recursos didácticos de 4º de E.P.	17
5. Los procedimientos de evaluación del aprendizaje del alumnado. Cronograma por curso	17
5.1. Evaluación Inicial	18
5.2. Evaluaciones Ordinarias	18
5.3. Segunda evaluación final	19
5.4. Convocatoria extraordinaria de febrero	19
5.5. Matrículas de Honor	22

5.6. Procedimiento	23
5.7. Proyecto de internacionalización Erasmus+	23
6. Criterios de calificación	24
6.1. Criterios de calificación para los cursos 1º a 4º de Enseñanzas Profesionales	24
6.2. Requisitos mínimos para superar la asignatura de Instrumento Complementario	28
6.2.1. Requisitos mínimos en 1º de E.P.	28
6.2.2. Requisitos mínimos en 2º de E.P.	29
6.2.3. Requisitos mínimos en 3º de E.P.	30
6.2.4. Requisitos mínimos en 4º de E.P.	30
6.3. Criterios de recuperación de Instrumento Complementario	31
6.4 Pruebas de acceso. Criterios de calificación de la prueba.	31
7. Atención a la diversidad y medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades	33
7.1. Alumnado con diversidad funcional física o psíquica.....	33
7.2. Adaptaciones curriculares de Instrumento Complementario	33
8. Actividades complementarias	33
9. Indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro	34

1. Introducción

1.1. Características de la asignatura, enseñanzas y cursos en la que se imparte

El piano complementario pretende ofrecer una enseñanza orientada a complementar la formación de los instrumentistas no polifónicos, y a poner en manos de los estudiantes que vayan a optar por otras especialidades en las Enseñanzas Superiores, un útil que les permita el acceso práctico a cualquier música. Con este objetivo, la enseñanza no se orientará tanto hacia el desarrollo de una gran capacidad técnica, cuanto, a potenciar otros aspectos, ya señalados antes, tales como percepción global de la polifonía, audición interna, habilidad en la lectura a primera vista (incluida una posible simplificación rápida de lo escrito en la partitura), etc. Por supuesto, conviene tener muy en cuenta que la capacidad de realización al teclado estará siempre condicionada por el grado de dominio alcanzado en la técnica del instrumento, pero es evidente que, en este sentido, los niveles a fijar tienen que estar por debajo de los que se exigen normalmente al pianista si no se quiere interferir gravosamente en lo que para cada estudiante suponga la finalidad principal de su trabajo. De esta manera podrá cumplir el piano una deseable y conveniente función complementaria en la educación de todo profesional de la música.

Esta asignatura se imparte en las Enseñanzas Profesionales, abarcando los cursos de 1º a 4º de todas las especialidades, excepto piano.

1.2. Características del alumnado de la asignatura

Nuestros alumnos abarcan todas las edades a partir de los 11 años, hecho que nos obliga a desarrollar diferentes prácticas y métodos pedagógicos, específicos y acordes con las peculiaridades de cada edad. Además, todos ellos simultanean estos estudios con la enseñanza obligatoria, con el bachillerato, ciclos formativos, universidad, o trabajo.

2. Objetivos, competencias básicas y criterios de evaluación

2.1. Objetivos

Los objetivos concretan las capacidades que debe desarrollar el alumnado como resultado de la intervención educativa. Estas capacidades están asociadas a la construcción de conceptos, el uso de procedimientos y al desarrollo de actitudes orientadas por valores y dirigidas al aprendizaje de normas.

2.1.1. Objetivos generales en las Enseñanzas Profesionales

Los objetivos generales están recogidos en el Decreto 76/2007 de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música:

1. Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.

2. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.

3. Analizar y valorar la calidad de la música.

4. *Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.*
5. *Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.*
6. *Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.*
7. *Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.*
8. *Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal, mostrar interés por el trabajo bien hecho, valorar el trabajo propio y aceptar las críticas.*
9. *Comprender y utilizar las tecnologías de información y la comunicación al servicio de la música.*

2.1.2. Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales

Los objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales están recogidos en el Decreto 76/2007 de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música:

1. *Dominar, interrelacionar y aplicar, con capacidad crítica, los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida, a las vivencias y experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.*
2. *Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.*
3. *Utilizar el "oído interno" como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.*
4. *Compartir vivencias musicales para enriquecer la relación afectiva con la música, formar una imagen ajustada de las posibilidades propias y del grupo, y tener la disposición necesaria para integrarse, a través del canto y de participación instrumental, como un componente más o como responsable del conjunto.*
5. *Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.*
6. *Conocer las técnicas del instrumento o de la voz para interpretar, individualmente y dentro de la agrupación las obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.*
7. *Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.*

8. Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.

9. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

2.1.3. Los objetivos de la asignatura de Instrumento Complementario

Los objetivos de la asignatura de Instrumento Complementario están recogidos en el Decreto 76/2007 de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música:

1. Conocer y utilizar las posibilidades mecánicas y sonoras del piano y adquirir la técnica para desenvolverse con la mayor soltura posible en el teclado.

2. Leer con fluidez partituras polifónicas y comprender sus formulaciones armónicas, así como sus aspectos lineales y contrapuntísticos.

3. Conocer e interpretar partituras de repertorio y de acompañamiento pianístico y su reducción a los elementos armónicos.

4. Improvisar con el piano patrones rítmicos y melódicos diferentes, incluyendo la música moderna.

5. Desarrollar hábitos correctos y eficaces de estudio estimulando la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina en el estudio.

2.2. Las competencias básicas en las Enseñanzas Profesionales

Las competencias básicas están recogidas en el Decreto 76/2007 de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música:

Las competencias básicas, desde el proceso de enseñanza, se definen como aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que una persona alcance su desarrollo personal, social, académico y laboral. Estas competencias las alcanza el alumno a través del currículo formal, de las actividades no formales y de las distintas situaciones a las que se enfrenta en el día a día, tanto en el centro educativo, como en casa o en la vida social.

Las Enseñanzas Profesionales de música contribuyen en todos los casos a desarrollar la competencia artística, y mejoran otras competencias claves que el alumnado adquiere en otras enseñanzas como es el caso, mayoritario, de los que simultanean estudios.

a. Competencia artística y cultural

La competencia artística musical se define por la sensibilidad para la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones a través de la música, su uso como fuente de formación y enriquecimiento personal y como medio para la conservación del patrimonio artístico.

En el campo de los conocimientos esta competencia implica el dominio de los elementos básicos del lenguaje musical, de sus características, funciones y transformaciones; desde la comprensión de su valor como testimonio de una época concreta y de un estilo determinado.

Lenguaje musical, conocimiento de los materiales y recursos, y el patrimonio artístico son los componentes conceptuales de esta competencia.

Pero la competencia musical se demuestra a través de las destrezas o habilidades asociadas al control del cuerpo y la concentración de la mente; a la utilización del "oído" para afinar; a la aplicación concreta de los aprendizajes realizados en el uso del instrumento o del canto; en la adaptación de la interpretación a las características de la obra; en la adaptación de la situación individual o en grupo de la misma; y en el uso de la improvisación y la transposición. También a través de las actitudes de escucha; de análisis crítico de la obra y de su propia intervención; de la participación en actividades de animación cultural; de conocer y valorar las propias posibilidades creativas y el deseo de cultivarlas como opción profesional o como alternativa de ocio.

Otras competencias

Junto a esta competencia más específica, las enseñanzas profesionales de música contribuyen al desarrollo de:

b.1 Competencia en comunicación lingüística

El acceso al código artístico además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento, incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de las habilidades no lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha y con la generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de autoaprendizaje y de regulación de la conducta.

b.2 Competencia en el conocimiento e interacción con el medio

Las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los instrumentos. El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio.

b.3 Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital

El uso de las tecnologías de la información y la comunicación como fuente permanente de información y, sobre todo, como un recurso para la expresión contribuyen a generalizar la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

b.4 Competencia social y ciudadana

Estas enseñanzas facilitan la construcción de la conciencia social y ciudadana mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música. El aprendizaje individual y particular se complementa con el ejercicio de conjunto en diferentes formatos de agrupamiento.

La práctica colectiva, además de incrementar la motivación, mejora el desarrollo de las habilidades sociales de interacción y los valores de respeto, cooperación, tolerancia y trabajo en equipo. Contribuye, por tanto, de manera directa a mejorar las prácticas de convivencia.

b.5 Competencia para aprender a aprender

El ejercicio musical y corporal exige un esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y trabajo y las estrategias receptivas y productivas de aprendizaje. La persona que desarrolla estas enseñanzas incorpora nuevos conocimientos sobre el estudio,

incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.

b.6 Competencia en autonomía e iniciativa personal

Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético es una fuente permanente de formación y desarrollo personal. El alumno de estas enseñanzas descubre como sus posibilidades creativas aumentan. El conocimiento y las posibilidades de expresión ofrecen alternativas en la organización del tiempo libre, y abren posibilidades de futuro profesional. El campo de iniciativas se amplía y la posibilidad de tomar decisiones se enriquece.

b.7 Competencia emocional

Por último, la práctica musical contribuye a formar una imagen ajustada de las posibilidades y características propias y adaptarlas al grupo. Actuar en público exige demostrar seguridad y autocontrol, además de dominio de la memoria y de la capacidad comunicativa. La persona tiene una mayor posibilidad de conocer de forma más realista sus capacidades y sus limitaciones y de recibir de los demás, los necesarios estímulos para reforzar su personalidad. Además, estas enseñanzas permiten canalizar sus emociones y afectos y, con ello, a desarrollar una personalidad más equilibrada.

A continuación, se muestra la relación de los objetivos de la asignatura con sus correspondientes competencias.

Relación de los objetivos con las competencias básicas en las Enseñanzas Profesionales								
Objetivos	Competencias							
	a	b1	b2	b3	b4	b5	b6	b7
	artística y cultural	en comunicación lingüística	en el conocimiento o en interacción con el medio	en el tratamiento de la información y competencia digital	social y ciudadana	para aprender a aprender	en autonomía e iniciativa personal	Emocional
1. Conocer y utilizar las posibilidades mecánicas y sonoras del piano y adquirir la técnica para desenvolverse con la mayor soltura posible en el teclado.				X		X	X	X
2. Leer con fluidez partituras polifónicas y comprender sus formulaciones armónicas, así como sus aspectos lineales y contrapuntísticos.	X			X		X	X	
3. Conocer e interpretar partituras de repertorio y de acompañamiento pianístico y su reducción a los elementos armónicos.	X		X	X		X	X	X

4. Improvisar con el piano patrones rítmicos y melódicos diferentes, incluyendo la música moderna.	X		X	X	X	X	X	X
5. Desarrollar hábitos correctos y eficaces de estudio estimulando la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina en el estudio.	X	X		X		X	X	X

2.3. Criterios de evaluación

Según la Orden 128/2022, de 27 de junio, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios de música y danza, *“los criterios de evaluación serán objetivables y medirán el grado de aprendizaje alcanzado por el alumnado en relación con las capacidades establecidas en las competencias de la asignatura”*.

Los criterios de evaluación para la asignatura de Instrumento Complementario están recogidos en el Decreto 76/2007 de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música, y son los siguientes:

1. Mostrar desenvoltura en la práctica del piano

Este criterio valora la destreza adquirida por el alumnado en el uso del piano tanto en el aprovechamiento de sus posibilidades sonoras como en el uso mecánico del teclado (objetivo 1).

2. Leer con fluidez obras o fragmentos con disposiciones armónicas típicamente pianísticas, a primera vista.

Este criterio valora la competencia del alumnado para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto instrumental y para reconocer con esa lectura la estructura armónica interna de un fragmento de partitura para teclado (forma, ritmo, melodía y armonía) (objetivo 2).

3. Interpretar adecuadamente obras de piano de diferentes épocas y estilos.

Este criterio valora la competencia del alumnado para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación, para aplicar los conceptos estilísticos y sonoros en distintos contextos estéticos tanto en la función de pianista acompañante como “a solo”. Asimismo, valora el grado de desarrollo de los reflejos y demás cualidades que son estimuladas en el alumno a través de la lectura improvisada formando parte de un grupo de instrumentistas o en el acompañamiento a un solista vocal e instrumental (objetivo 3).

4. Desarrollar una reducción armónica de un fragmento sencillo de música escrita para un instrumento polifónico.

Este criterio valora su competencia para utilizar la improvisación en el manejo de los elementos armónicos, melódicos, rítmicos y formales trabajados tanto en la teoría como en la práctica (objetivo 4).

5. *Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.*

Este criterio valora la competencia del alumnado de adaptarse musical y sonoramente a sus compañeros para realizar un trabajo común (objetivo 5).

3. Contenidos. Secuenciación de los contenidos por curso

Los contenidos son elementos de una realidad compleja y variada, son los instrumentos que vamos a utilizar para conseguir el desarrollo de la competencia en el uso de esas capacidades. Los diferentes tipos de contenidos (conocimientos, procedimientos y actitudes) se presentan integrados para facilitar la elaboración de la programación.

3.1. Contenidos de la asignatura de Instrumento Complementario

Los contenidos de la asignatura están recogidos en el Decreto 76/2007 de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música:

Bloque 1. Elementos de la técnica pianística.

- *Desarrollo de la percepción interna de la propia relajación.* (Objetivo 5. Criterio de evaluación 1).

- *Desarrollo de la técnica digital (independencia, velocidad, fuerza y resistencia en los movimientos de articulación de los dedos y desarrollo de la técnica braquial (caída y lanzamientos de antebrazo y brazo, movimientos de rotación y circulares de la mano y la muñeca, desplazamientos laterales, etc.).* (Objetivo 1. Criterio de evaluación 1).

- *Aplicación de principios de digitación pianística. Conocimiento de las dificultades técnicas y de las digitaciones pianísticas fundamentales, escalas, arpeggios, glissandos, etc.).* (Objetivo 1. Criterio de evaluación 1).

- *Práctica de los diversos modos de ataque o pulsación posibles, en función de la dinámica, el fraseo y el sentido musical general del fragmento de que se trate.* (Objetivo 1. Criterios de evaluación 1 y 3).

- *Conocimiento de los pedales y sus funciones.* (Objetivo 1. Criterio de evaluación 1).

Bloque 2. Repentización.

- *Desarrollo de una técnica polifónica básica.* (Objetivo 2. Criterio de evaluación 2).

- *Análisis de obras con estructuras rítmicas y armónicas de diferentes épocas y estilos.* (Objetivos 2 y 3. Criterios de evaluación 2 y 4).

- *Lectura armónica (lectura de acordes, series de acordes enlazados, acordes desplegados en toda su variedad de presentaciones posibles, tales como fórmulas del tipo bajo de Alberti, acordes partidos, arpegiados, etc.).* (Objetivo 2. Criterio de evaluación 2).

- *Lectura contrapuntística, estrictamente lineal, a dos incluso a tres voces.* (Objetivo 2. Criterio de evaluación 2).

Bloque 3. Interpretación.

- *Estudio y realización de ejercicios, estudios y obras del repertorio pianístico de dificultad progresiva.* (Objetivos 1, 3 y 5. Criterio de evaluación 3).

- *Acompañamientos de melodías con diferentes estilos. Reducción de partituras del repertorio a los elementos armónicos del instrumento.* (Objetivos 3 y 4. Criterios de evaluación 4 y 5).

3.2. Secuenciación de los contenidos por curso

3.2.1 Contenidos a desarrollar en 1º de E.P.

a) Conocimiento básico de la anatomía del piano, del teclado y de los pedales y sus funciones.

b) Desarrollo de una técnica pianística básica atendiendo a la dinámica, el fraseo y el sentido musical del fragmento estudiado. Posición fija y cambios de posición, con pasos de pulgar, en los diferentes registros del teclado. Movimientos paralelos, contrarios, realización de melodías con ambas manos a distancia de octavas. Diferenciación entre legato y staccato. Iniciación al uso pedal de resonancia. Escalas de Do Mayor.

c) Interpretación de varias piezas del repertorio pianístico, con un nivel técnico y según método seleccionado, sirvan de referencia los siguientes ejemplos: adecuado a este nivel: aproximado a las siguientes:

- 15 piezas del Método J. Bastien Nivel 1, Método Europeo 1 (hasta la pieza 58) Tchokov – Gemiu preparatorio, Mikrokosmos vol. I de BÉLA BARTÓK.

- 5 piezas si se trata de obras o estudios como: Cuadernos de Adriana de ANTON GARCIA ABRIL parte I, Czerny Op. 599, Op. 139, Op. 777.

d) Colocación de acordes de tríada y de 7ª de dominante en tonalidades hasta una alteración en la armadura.

e) Enlace de acordes contruidos sobre los grados tonales de tonalidades hasta una alteración. (Se trabajará la estructura I-IV-V-I, introduciendo la séptima de dominante.

f) Cifrado armónico y americano de los acordes tonales tratados.

g) Conocimiento de estructuras rítmicas básicas en compases de subdivisión binaria y ternaria para el acompañamiento de melodías dadas con acordes en toda su variedad: arpegiados, desplegados, partidos, etc. Bajo de Alberti.

h) Lectura a primera vista en las tonalidades hasta una alteración La práctica se realizará con manos independientes y manos en alternancia, sin salir de la posición fija a través de los diferentes registros del teclado. Iniciación a la lectura con manos simultáneas.

i) Iniciación a la improvisación dentro de las dificultades técnicas y musicales propios del curso.

j) Análisis armónico y formal de fragmentos propuestos por el profesor adecuados al nivel del curso.

j) Interpretación en público de las obras trabajadas.

3.2.2 Contenidos a desarrollar en 2º de E.P.

a) Profundización en el conocimiento básico de la anatomía del piano, del teclado, de los pedales y sus funciones.

b) Desarrollo de una técnica pianística básica atendiendo a la dinámica, el fraseo y el sentido musical del fragmento estudiado. Distintos tipos de ataque. Empleo del pedal de resonancia. Escalas: Do Mayor y Sol Mayor.

c) Interpretación de varias piezas del repertorio pianístico con un nivel técnico aproximado a las siguientes:

- 15 piezas del Método J. Bastien Nivel 2, Método Europeo 1, a partir de la pieza 58, Mikrokosmos vol. I a partir de la pieza nº 27 y vol. II de BÉLA BARTÓK, Escuela Rusa de piano vol. 1b de NIKOLAEV, Tchokov – Gemiu vol. I

- 5 piezas si se trata de obras o estudios como: Cuadernos de Adriana de ANTON GARCIA ABRIL parte II, Czerny Op. 599, Op. 139, Op. 777

- 3 obras de diferentes estilos: Estudios Op. 100 nº 1, 2 de J. Burgmüller, Álbum Anna Magdalena (Menueto en Sol Mayor), Nannerl Notenbuch de L. Mozart, Álbum de la Juventud de R. Schumann nº 5. Sonatina op 36 nº1, Clementi (un movimiento), Sonatina op 151 nº 1 (1er movimiento), Kabalewsky op 39 (piezas

d) Colocación de acordes de tríada y de 7ª de dominante, con conocimiento teórico del fundamento armónico que se realiza en el ejercicio, en tonalidades hasta dos alteraciones en la armadura, en las distintas posiciones de los acordes.

e) Enlace de los acordes construidos en tonalidades hasta dos alteraciones.

f) Cifrado armónico y americano de los acordes tonales tratados.

g) Conocimiento de estructuras rítmicas más elaboradas, en compases de subdivisión binaria y ternaria para el acompañamiento de melodías con acordes en toda su variedad: arpegiados, desplegados, partidos, etc.

h) Lectura a primera vista en las tonalidades trabajadas. La práctica se realizará con manos simultáneas.

i) Creación de motivos melódicos para elaborar frases musicales hasta 8 compases.

j) Análisis armónico y formal de fragmentos propuestos por el profesor adecuados al nivel del curso.

k) Iniciación en el trabajo de la improvisación melódica y rítmica sobre patrones armónicos dados.

l) Interpretación en público de las obras trabajadas.

3.2.3 Contenidos a desarrollar en 3º de E.P.

a) Trabajo técnico interpretativo dirigido a afianzar los conocimientos adquiridos en los anteriores cursos: diferentes tipos de articulación y ataques (mov. de muñeca y brazo). Escalas hasta 2 alteraciones.

b) Interpretación de varias piezas del repertorio pianístico con un nivel técnico aproximado a las siguientes: Cuadernos de Adriana de ANTÓN GARCÍA ABRIL parte III, Mikrokosmos vol. II de B. BARTÓK, Álbum de Anna Magdalena, Sonatina nº 1 de DIABELLI, Sonatina nº 5 de BEETHOVEN, Álbum de la juventud (piezas nº 1,4, 5, 14) de R. SCHUMANN.

c) Colocación de acordes de tríada y 7ª de dominante en tonalidades hasta dos alteraciones en la armadura con conocimiento teórico del fundamento armónico que se realiza en el ejercicio.

d) Enlace de los acordes construidos sobre todos los grados de la escala, en tonalidades hasta dos alteraciones. Se incluirán en este curso los acordes de sexta y cuarta cadencial, y dominantes secundarias (dominante de la dominante)

e) Cifrado armónico y americano de los acordes tratados.

f) Profundización en el trabajo de las diversas formas de acompañamiento de melodías.

g) Iniciación a la práctica de la simplificación a través del conocimiento de los elementos estructurales fundamentales de una partitura.

h) Lectura a primera vista en las tonalidades trabajadas.

i) Improvisación de un acompañamiento sobre una melodía, de una melodía sobre un acompañamiento (y de ambas cosas), sobre una estructura armónica

j) Lectura de partituras o fragmentos polifónicos sencillos, comprendiendo sus formulaciones armónicas y sus aspectos lineales y contrapuntísticos.

j) Análisis armónico y formal de fragmentos propuestos por el profesor adecuados al nivel del curso.

k) Interpretación en público de las obras trabajadas.

3.2.4 Contenidos a desarrollar en 4º de E.P.

a) Trabajo técnico-interpretativo dirigido a afianzar los conocimientos adquiridos en los anteriores cursos: diferentes tipos de toque (legato, staccato), articulación y ataques (mov. de muñeca y brazo).

b) Interpretación de varias piezas del repertorio pianístico con un nivel técnico aproximado a las siguientes: Mikrokosmos vol. III de B. BARTÓK, Álbum de Anna Magdalena, Sonatinas de DIABELLI o KULHAU, Álbum de la juventud de R. SCHUMANN.

- c) Colocación de acordes de tríada, 7ª de dominante y 7ª diatónica en tonalidades hasta tres alteraciones en la armadura.
- d) Enlace de los acordes contruidos sobre todos los grados de la escala, en tonalidades hasta tres alteraciones. Se incluirán en este curso los acordes de dominante de la subdominante, y del sexto grado, así como el círculo de quintas diatónico y las series de séptimas en círculo de quintas.
- e) Cifrado armónico y americano de los acordes tratados.
- f) Profundización en el trabajo de las diversas formas de acompañamiento de melodías.
- g) Práctica de la simplificación de partituras e inicio de la práctica de la reducción a través del conocimiento de los elementos estructurales fundamentales de una partitura.
- h) Lectura a primera vista, hasta 3 alteraciones. en las tonalidades trabajadas.
- i) Improvisación de un acompañamiento sobre una melodía dada, de una melodía sobre un acompañamiento dado y de ambas cosas sobre una estructura armónica dada.
- j) Análisis armónico y formal de fragmentos propuestos por el profesor adecuados al nivel del curso.
- k) Lectura de partituras polifónicas, comprendiendo sus formulaciones armónicas y sus aspectos lineales y contrapuntísticos.
- l) Interpretación en público de las obras trabajadas.

4. Los métodos de trabajo; la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos

4.1. Metodología

Integran la metodología todas aquellas decisiones que organizan el proceso de enseñanza y aprendizaje. Entre ellas se incluye: la atención individual y colectiva, la organización del tiempo y el espacio y los recursos didácticos. La metodología es, por tanto, la hipótesis de partida para establecer las relaciones entre el profesorado, el alumnado y los contenidos de enseñanza.

Aunque no existe el método único y universal que puede aplicarse sin riesgo a todo el alumnado y a todas las situaciones, es relevante considerar que:

1. El alumnado es heterogéneo tanto en sus aptitudes musicales como en las motivaciones que le llevan a realizar estas enseñanzas. Es necesario contemplar que la opción instrumental o de danza, habitualmente, responde a decisiones externas que a la motivación personal o al conocimiento de las propias aptitudes.

2. El aprendizaje es un proceso de construcción social en el que intervienen, además del propio alumno o alumna y el profesorado como personas singulares, el grupo de iguales y la familia.

Como metodología principal de trabajo señalaremos tres pilares que este Departamento considera fundamentales para la enseñanza de esta asignatura:

1. **Interpretación:** Aprendiendo aquellos aspectos esenciales de la técnica del piano, desarrollando un nivel óptimo y necesario para la realización en el teclado.
2. **Lectura a primera vista:** Desarrollando la actividad mental, digital, topográfica, afianzando la relación partitura-teclado y mejorando la concentración.
3. **Improvisación:** Desarrollando y profundizando aspectos relativos a creatividad, imaginación, desinhibición, memoria, investigación sonora, etc. Aspectos inherentes a cualquier artista y, por tanto, a todo músico.

4.2. Orientaciones metodológicas en Instrumento Complementario

El aprendizaje debe ser guiado por directrices fundamentales como las que seguidamente indicamos:

- Aprendizaje progresivo.
- Distribución secuenciada de las materias.
- Participación activa del alumnado.
- Desarrollo de la creatividad y el autodescubrimiento.
- Adecuación de las metas al nivel y a las capacidades potenciales del alumnado.
- Aprendizaje significativo.

La clase servirá principalmente para corregir el trabajo realizado por el alumnado durante la semana y para guiar el aprendizaje de los próximos. Se pretenderá en todo momento que el alumnado consolide sus conocimientos en un proceso dinámico y constructivo en el que se van incorporando nuevos contenidos a la vez que se desarrolla la capacidad de comprensión y de autonomía en el trabajo.

4.2.1. Orientaciones metodológicas en 1º de E.P.

- Se enseñará al alumno la forma correcta de sentarse ante el piano. Asimismo, se situarán las notas en el teclado a partir del Do central. Los pedales y sus funciones.
- Se continuará con nociones básicas de la técnica pianística: enumeración de los dedos de ambas manos y caída natural del brazo, practicando los dedos pulgar y meñique de una forma simultánea. Después el mismo ejercicio con movimiento de muñeca y dedos en aislado.
- Utilización de diferentes gradaciones dinámicas (f-p) y modos de ataque (legato–staccato). Conocimiento de los movimientos de las distintas articulaciones del brazo según el modo de toque (rotación, caída libre, conducción lateral..., a nivel muy básico).
- Todos los ejercicios serán en posición fija, trabajando primero manos en alternancia, para conseguir después una buena sincronización. Se aprovechará el estudio de manos independientes con la visualización de la lectura de las claves correspondientes y su relación con el teclado.

- Con el fin de que el aspecto musical sea prioritario, el profesor podrá acompañar al alumno en los ejercicios técnicos propuestos.
- La lectura a primera vista se iniciará con fragmentos musicales breves que impliquen una alternancia de manos reconociendo los aspectos técnicos y musicales ya tratados (dinámica, fraseo, modos de toque) y llegando, progresivamente, a la simultaneidad.
- La enseñanza de las formulaciones armónicas y aspectos contrapuntísticos se llevará a cabo de la siguiente forma: pequeñas formas musicales, melodías con concepto de frase o semifrase (8 o 4 compases) con diferentes posibilidades de estructuras armónicas lógicas; concepto de grados de la escala. Trabajo de los acordes tonales a través de patrones rítmicos elementales. Tonalidades hasta una alteración mayor y menor.
- Los acordes se trabajarán primero con manos separadas, y posteriormente manos juntas, con el bajo en mano izquierda, y el acorde en posición de quinta en mano derecha.
- La improvisación se trabajará de forma libre utilizando recursos como las escalas pentatónicas, hexátonas, escalas modales, sugerencias tímbricas, rítmicas, de expresión, de textura, con acompañamientos ostinato.
- La práctica del acompañamiento se realizará sobre melodías sencillas que permitan aplicar las estructuras armónicas y los patrones rítmicos, en valores largos y regulares, trabajadas durante el curso.

4.2.2 Orientaciones metodológicas en 2º de E.P.

- Se continuará profundizando en el conocimiento básico de la anatomía del piano, del teclado, de los pedales y de sus funciones.
- Para el buen desarrollo de una técnica pianística básica se seguirá reforzando el sentido musical del fragmento estudiado a través de las diferentes gradaciones dinámicas (f – p), modos de ataque (legato, staccato) y de toque (rotación, caída libre, conducción lateral...). Con esto se pretende que el alumno empiece a familiarizarse con la relación entre peso, intensidad, sonido y resonancia.
- La práctica de la ejecución ya no se limitará a la posición fija y se realizará a través de los diferentes registros del teclado.
- La enseñanza de las formulaciones armónicas y aspectos contrapuntísticos se llevará a cabo de la misma forma que en el curso anterior, pero a través de los acordes de tríada y de 7ª de dominante, con conocimiento del fundamento armónico que se realiza en el ejercicio, en tonalidades hasta dos alteraciones.
- La lectura a primera vista se practicará con manos simultáneas y en las tonalidades tratadas, comenzando el trabajo por fragmentos musicales breves.
- La práctica del acompañamiento se realizará sobre melodías que permitan aplicar las estructuras armónicas y los patrones rítmicos en valores hasta la corchea, trabajados durante el curso.

- Los acordes se trabajarán primero con manos separadas, y posteriormente manos juntas, con el bajo en mano izquierda, y el acorde en posición de quinta en mano derecha.
- La improvisación libre se continuará trabajando de manera similar al curso anterior.
- La iniciación a la improvisación melódica y rítmica se realizará sobre esquemas armónicos de 4 u 8 compases. Se trabajará en la creación de motivos melódicos, su adaptación a la estructura armónica y a la construcción de frases. Se utilizarán patrones rítmicos de acompañamientos variados. Se improvisarán tanto melodías sobre un acompañamiento dado, como acompañamientos sobre una melodía concreta.

4.2.3. Orientaciones metodológicas en 3º de E.P.

- Se continuará desarrollando la técnica pianística básica a través del trabajo técnico-interpretativo para afianzar los conocimientos adquiridos en los anteriores cursos: diferentes tipos de toque (legato, staccato, articulación) y ataques (mov. de muñeca y de brazo).
- Se dará mucha importancia a la práctica de la lectura a primera vista: la partitura como punto de partida y la obtención de material de trabajo armónico, melódico, rítmico y formal.
- En lo referente al trabajo del acompañamiento, se realizará a través de canciones y melodías populares clásicas y modernas. Se practicarán las diferentes técnicas de acompañamiento, dándole importancia al acorde como punto de partida y al concepto de patrón rítmico.
- Los acordes se trabajarán primero con manos separadas, y posteriormente manos juntas, con el bajo en mano izquierda, y el acorde en mano derecha, en todas sus inversiones.
- Se continuará con la práctica de la improvisación: creación de estructuras melódicas, creación de melodías monoacórdicas. Desarrollo melódico de acuerdo con la estructura armónica. Desarrollo melódico por ornamentación. Composición imitativa. La pregunta y respuesta y su adaptación.

4.2.4. Orientaciones metodológicas en 4º de E.P.

- Se continuará desarrollando la técnica pianística básica a través del trabajo técnico-interpretativo para afianzar los conocimientos adquiridos en los anteriores cursos: diferentes tipos de toque (legato, staccato, articulación) y ataques (mov. de muñeca y de brazo).
- Se dará mucha importancia a la práctica de la lectura a primera vista: la partitura como punto de partida y la obtención de material de trabajo armónico, melódico, rítmico y formal.
- En lo referente al trabajo del acompañamiento, se realizará a través de canciones y melodías populares, clásicas y modernas. Se practicarán las diferentes técnicas de acompañamiento dándole importancia al acorde como punto de partida y al concepto de patrón rítmico.
- Se continuará con la práctica de la improvisación: creación de estructuras melódicas, creación de melodías monoacórdicas. Desarrollo melódico de acuerdo con la estructura armónica. Desarrollo melódico por ornamentación. Composición imitativa. La pregunta y respuesta y su adaptación.

4.3. La organización de tiempos, agrupamiento y espacios

La asignatura de instrumento complementario está estructurada en clases semanales de 30 minutos, con un solo alumno por clase.

4.4. Los materiales y recursos didácticos

La siguiente lista de materiales y recursos didácticos es meramente orientativa, pudiendo ser adaptada o enriquecida según las necesidades y progresión del alumnado.

4.4.1. Materiales y recursos didácticos de 1º de E.P.

Se recomienda utilizar el libro de Piano Complementario de E. Molina (Editorial Enclave Creativa). Piezas del repertorio pianístico con un nivel técnico adecuado a este nivel: aproximado a las siguientes: Cuadernos de Adriana de ANTON GARCIA ABRIL parte I, Mikrokosmos vol. I de BÉLA BARTÓK. Método Europeo F. Emonts v 1, Tchokov – Gemiu preparatorio.

4.4.2. Materiales y recursos didácticos de 2º de E.P.

Se recomienda utilizar el libro de Piano Complementario de E. Molina (Editorial Enclave Creativa). Piezas del repertorio pianístico con un nivel técnico aproximado a las siguientes: Cuadernos de Adriana de ANTÓN GARCÍA ABRIL parte II, Mikrokosmos vol. II de B. BARTÓK, Escuela Rusa de piano vol. 1b de NIKOLAEV. Método Europeo F. Emonts vol. I (final) y vol. II, Tchokov – Gemiu vol. I

4.4.3. Materiales y recursos didácticos de 3º de E.P.

Se recomienda utilizar el libro de Piano Complementario de E. Molina (Editorial Enclave Creativa). Piezas del repertorio pianístico con un nivel técnico aproximado a las siguientes: Cuadernos de Adriana de ANTÓN GARCÍA ABRIL parte III, Mikrokosmos vol. II de B. BARTÓK, Álbum de Anna Magdalena, Álbum de la juventud (piezas nº 1,4, 5, 14) de R. SCHUMANN.

4.4.4. Materiales y recursos didácticos de 4º de E.P.

Se recomienda utilizar el libro de Piano Complementario de E. Molina (Editorial Enclave Creativa). Piezas del repertorio pianístico con un nivel técnico aproximado a las siguientes: Mikrokosmos vol. III de B. BARTÓK, Álbum de Anna Magdalena, Pequeños preludios y fugas J.S. Bach, Sonatinas de DIABELLI o KULHAU, Sonatina nº 5 de BEETHOVEN Álbum de la juventud de R. SCHUMANN.

5. Los procedimientos de evaluación del aprendizaje del alumnado. Cronograma por curso

La evaluación forma parte del proceso de enseñanza y aprendizaje y supone un recurso metodológico imprescindible por su valor como elemento motivador para el alumnado y para el propio profesorado.

El carácter de la evaluación queda definido en la Orden 25/06/2007 y la Orden 152/2019 publicada en el DOCM el 26/07/2019 de la siguiente manera:

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado tendrá como referente el desarrollo de los objetivos y los criterios de evaluación de cada una de las materias y asignaturas del currículo y las competencias establecidas.

2. La evaluación será continua para facilitar la orientación y mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje; e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo para demostrar el nivel de competencia alcanzado en cada una de ellas.

3. El profesorado evaluará a lo largo del curso la competencia y el aprendizaje del alumnado para orientar su desarrollo y modificar la propia enseñanza. Los resultados de esta evaluación se concretarán en las calificaciones y en las orientaciones pertinentes que se trasladarán trimestralmente al alumnado y, en su caso, al padre, la madre o el tutor legal.

4. El alumnado matriculado en las Enseñanzas Profesionales tendrá derecho a una convocatoria ordinaria que se celebrará en el mes de mayo y a otra extraordinaria que se celebrará en el mes de junio.

En cuanto a los resultados de la evaluación, las calificaciones serán expresadas a través de una escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

5.1. Evaluación Inicial

Con la idea de establecer unos criterios de trabajo, los equipos docentes se reunirán transcurrido aproximadamente el primer mes de la actividad lectiva y llevarán a cabo una Evaluación Inicial del alumnado. De esta manera se podrán detectar posibles problemas, tomar acuerdos o contrastar información.

5.2. Evaluaciones Ordinarias

Dentro del proceso de Evaluación continua y una vez realizada la Evaluación Inicial, se realizarán tres sesiones de evaluaciones en correspondencia con los tres trimestres del curso. La calificación de la última de estas evaluaciones tiene carácter final, entendiéndose que es el resultado de la evaluación global y continua del proceso de aprendizaje del alumnado durante el curso.

Instrumentos de calificación

- Observación sistemática semanal: la ejecución de ejercicios técnicos, estudios y obras, así como ejercicios de repentización y de improvisación en la clase semanal es el primer instrumento que será tenido en cuenta para la evaluación trimestral. Estos ejercicios serán marcados por cada profesor según las características y la evolución de cada alumno en particular, debiendo alcanzarse siempre los requisitos mínimos recogidos en esta programación.

- Ejercicios de evaluación trimestral: al término del trimestre se realizará, previo aviso al alumno, y dentro de la propia clase semanal, las pruebas que cada profesor estime necesarias y que incluirán los contenidos de la programación abordados, tales como la realización de ejercicios técnicos, de repentización, de improvisación, así como la

interpretación de estudios y obras dentro de los requisitos mínimos y siempre en función de lo abordado en el trabajo semanal del trimestre en curso.

- Ejercicios de evaluación anual: la participación del alumnado en las audiciones conforma el último instrumento de evaluación que será tenido en cuenta para la evaluación final del alumnado.

El alumnado de Enseñanzas Profesionales que no supere positivamente la evaluación ordinaria final dispondrá a su vez de las convocatorias que se describen en los siguientes puntos.

5.3. Segunda evaluación final

Esta convocatoria consiste en la realización de una prueba a finales del mes de junio. El contenido de esta prueba es el siguiente:

Se realizará un examen en el que el alumno deberá superar los requisitos mínimos señalados en esta programación para el curso correspondiente.

5.4. Convocatoria extraordinaria de febrero

Según la Orden 25/06/2007 cuando el alumnado haya agotado en las Enseñanzas Profesionales los 8 cursos que se permiten de permanencia, tiene derecho a una convocatoria extraordinaria en el mes de febrero posterior. La Resolución de 22/01/2010 regula la realización de estas pruebas, cuyo contenido, en cualquier caso, debe ser elaborado por los conservatorios.

La solicitud de la prueba se realizará durante los primeros 15 días de febrero, y la prueba, como máximo, en los tres últimos días de dicho mes.

El contenido de la prueba será el mismo que en la convocatoria de Segunda Evaluación Final.

Los criterios de calificación de la prueba son los siguientes:

1. *Mostrar desenvoltura en la práctica del piano*

Puntuar del 1 al 10	Convocatoria extraordinaria febrero
Conoce las distintas partes del piano y su funcionamiento.	

Utiliza correctamente los pedales como recurso sonoro.	
Resuelve adecuadamente los aspectos técnicos y musicales de su nivel.	
Respeto las indicaciones de la partitura.	
Nota media del criterio 1	
Porcentaje sobre la nota final	25%
Nota total obtenida de este criterio en la calificación final	

2. *Leer con fluidez obras o fragmentos con disposiciones armónicas típicamente pianísticas, a primera vista.*

Puntuar del 1 al 10	Convocatoria extraordinaria febrero
Lee con fluidez fragmentos musicales a primera vista adecuados a su nivel.	
Comprende la forma y la estructura melódica y/o armónica de los fragmentos musicales propuestos.	
Nota media del criterio 2	
Porcentaje sobre la nota final	15%
Nota total obtenida de este criterio en la calificación final	

3. *Interpretar adecuadamente obras de piano de diferentes épocas y estilos.*

Puntuar del 1 al 10	Convocatoria extraordinaria febrero
Interpreta obras de diferentes estilos.	

Consigue un nivel artístico adecuado durante la interpretación.	
Nota media del criterio 3	
Porcentaje sobre en la nota final	25%
Nota total obtenida de este criterio en la calificación final	

4. *Desarrollar una reducción armónica de un fragmento sencillo de música escrita para un instrumento polifónico.*

Puntuar del 1 al 10	Convocatoria extraordinaria febrero
Conoce los diferentes acordes y sus enlaces armónicos.	
Realiza estructuras armónicas enlazando los acordes.	
Conoce y realiza diferentes patrones de acompañamiento.	
Improvisa con coherencia y sentido sobre las pautas indicadas.	
Ajusta una melodía a la estructura armónica propuesta.	
Ajusta una estructura armónica a la melodía propuesta.	
Muestra un grado de creatividad suficiente realizando los ejercicios propuestos.	
Interpreta correctamente los ejercicios propuestos para la práctica del acompañamiento.	
Aplica en la práctica los conocimientos teóricos.	
Identifica, a través de la audición, la melodía, la armonía y el ritmo.	
Reconoce en su interpretación la melodía, la armonía y el ritmo y los equilibra correctamente.	
Nota media del criterio 4	
Porcentaje sobre en la nota final	25%

Nota total obtenida de este criterio en la calificación final	
--	--

5. *Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.*

Puntuar del 1 al 10	Convocatoria extraordinaria febrero
Es capaz de escuchar el conjunto cuando interpreta en grupo.	
Nota media del criterio 5	
Porcentaje sobre en la nota final	10%
Nota total obtenida de este criterio en la calificación final	

5.5. Matrículas de Honor

Según la Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se modifica la Orden de 25/06/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música, "se podrá conceder la calificación de "Matrícula de Honor" en cada una de las asignaturas de las enseñanzas profesionales de música a los alumnos y alumnas que obtengan en la evaluación continua la calificación de 10, y previa realización de una prueba propuesta por el centro, que valore los conocimientos y aptitudes musicales del aspirante, siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por la asignatura especialmente destacables. Las Matrículas de Honor serán atribuidas por el Departamento didáctico responsable de la asignatura, a propuesta documentada del profesor que impartió la misma. La concesión de la Matrícula de Honor, que se consignará en los documentos de evaluación con la expresión "Matrícula de Honor" (o la abreviatura MH) junto con la calificación de 10, dará lugar a exención del pago de precio público en una asignatura al efectuar la siguiente matrícula".

De acuerdo con esa norma, los profesores de la asignatura prestaremos una especial atención a aquellos alumnos que demuestren dicho excepcional aprovechamiento e interés, de cara a proponer, en su caso, la concesión de la citada Matrícula de Honor.

Para la asignatura de Piano Complementario la prueba tendrá las siguientes características, dentro de la especialidad de Piano:

Los aspirantes deben presentar un programa formado, como mínimo, por 3 obras de diferentes estilos. El tribunal valorará de manera positiva si el alumno realiza toda la prueba de memoria.

El informe será presentado por el profesor o profesora de la asignatura por la que se opta a matrícula de honor y lo entregará al Jefe de Estudios en la sesión de evaluación final, dirigido tanto a éste como al Departamento Didáctico implicado. Dicho informe deberá ser cumplimentado según el modelo confeccionado para tal caso y en el mismo deberán reflejarse las obras que serán interpretadas en el examen.

Por acuerdo de la Comisión de Coordinación Pedagógica en su reunión del día 2 de mayo de 2019, el tribunal multidisciplinar encargado de llevar a cabo la prueba propuesta en la orden antes referida, calificará numéricamente a los aspirantes y se encargará de ordenar de mayor a menor, a los que obtengan una puntuación por encima o igual a 8,5. Dicha calificación es la mínima para aspirar a la Matrícula de Honor. Una vez hecho este escalafón, trasladarán los resultados a los Departamentos Didácticos quienes finalmente corroborarán dichos resultados.

5.6. Procedimiento

Como decíamos anteriormente, la evaluación será continua e integradora. Por ello, en cada clase, audición o actividad complementaria, el profesor o profesora de la asignatura tomará nota del grado de consecución de los objetivos propuestos en cada enseñanza. Las conclusiones que se extraigan de esta observación serán trasladadas al alumnado y a sus familias de manera frecuente.

Los instrumentos de evaluación y su temporalización son los siguientes:

Instrumentos de evaluación docente

- Boletines informativos, que informan tanto a las familias como al alumnado, y resumen el proceso de aprendizaje.
- Reuniones con el equipo docente de nuestro alumnado.
- Diario de clase, cuya revisión periódica da información de la evolución de nuestro alumnado.
- Compromiso en la clase y ante los ensayos.
- Grabaciones de audio o vídeo de las audiciones, cuyo estudio posterior permite extraer información difícilmente observable por otros métodos.
- Rendimiento ante las pruebas o exámenes realizados.
- Participación en las actividades complementarias.
- Autoevaluación del alumnado, como parte del desarrollo de una percepción objetiva y real de su evolución, relacionando sus logros con el esfuerzo y tiempo empleados.

Estas herramientas permitirán sacar conclusiones que motivarán la posible adaptación y modificación de la programación en cualquier momento del proceso, dada su naturaleza abierta y flexible, con la intención de ajustarse a la diversidad del alumnado.

5.7. Proyecto de internacionalización Erasmus+

Los alumnos que realicen movibilidades Erasmus+ en otros centros continúan su formación en el centro de acogida, por lo que no se contabilizará como falta su ausencia en nuestras clases.

Durante el periodo de movilidad los alumnos tendrán un tutor de referencia en el centro de acogida y otro en nuestro centro que se encargarán de la de la evaluación durante este periodo.

Los equipos docentes, asesorados por la coordinadora Erasmus+, deberán dejar constancia de los contenidos necesarios para el desarrollo de la asignatura en el Acuerdo de Aprendizaje, facilitado a los alumnos antes de su movilidad. Este Acuerdo de Aprendizaje será consensuado por el centro de acogida, por el estudiante y por nuestro centro, procurando no sobrecargar al alumnado a su regreso.

En el Acuerdo de Aprendizaje se reflejarán todas las disposiciones relativas a la movilidad del estudiante: información sobre el centro de acogida, la tutorización, los resultados, las tareas a desarrollar, la evaluación, el reconocimiento de los resultados y las condiciones de reingreso a nuestro centro.

6. Criterios de calificación

Para llevar a cabo la evaluación del alumnado, tendremos en cuenta tanto los contenidos programados en cada curso como los criterios de evaluación. Entendiendo que los requisitos mínimos establecen unos criterios cuantitativos que suponen la calificación de 5 en las Enseñanzas Profesionales, los criterios de evaluación se centrarán en los aspectos cualitativos de nuestra evaluación.

A continuación, ponderamos estos criterios de evaluación con la intención de calificar convenientemente cada uno de estos criterios. Para ello, utilizaremos unos indicadores que se puntuarán del 1 al 10, y cuya nota media representará el 20% de la nota final.

6.1. Criterios de calificación para los cursos 1º a 4º de Enseñanzas Profesionales

El cumplimiento de los objetivos a través de los requisitos mínimos (empleando como herramientas los criterios de evaluación) supondrá la calificación de 5. El desarrollo de cada punto incluido en los contenidos generales elevará dicha calificación. Es por tanto condición indispensable para la calificación positiva de la asignatura el cumplimiento de los requisitos mínimos concretados para cada curso.

La calificación se obtendrá a partir de los siguientes criterios:

- 1. Mostrar desenvoltura en la práctica del piano*

Puntuar del 1 al 10	Curso 1º	Curso 2º	Curso 3º	Curso 4º
Conoce las distintas partes del piano y su funcionamiento.				
Utiliza correctamente los pedales como recurso sonoro.				
Resuelve adecuadamente los aspectos técnicos y musicales de su nivel.				
Respeta las indicaciones de la partitura.				
Atiende, practica, sigue las indicaciones del profesor y se autoevalúa con coherencia				
Nota media del criterio 1				
Porcentaje sobre la nota final	25%	25%	25%	25%
Nota total obtenida de este criterio en la calificación final				

2. *Leer con fluidez obras o fragmentos con disposiciones armónicas típicamente pianísticas, a primera vista.*

Puntuar del 1 al 10	Curso 1º	Curso 2º	Curso 3º	Curso 4º
Lee con fluidez fragmentos musicales a primera vista adecuados a su nivel.				
Comprende la forma y la estructura melódica y/o armónica de los fragmentos musicales propuestos.				
Atiende, practica, sigue las indicaciones del profesor y se autoevalúa con coherencia.				
Nota media del criterio 2				
Porcentaje sobre la nota final	15%	15%	15%	15%
Nota total obtenida de este criterio en la calificación final				

5. Interpretar adecuadamente obras de piano de diferentes épocas y estilos.

Puntuar del 1 al 10	Curso 1º	Curso 2º	Curso 3º	Curso 4º
Interpreta obras de diferentes estilos.				
Interpreta en público el programa propuesto.				
Consigue un nivel artístico adecuado durante la interpretación.				
Atiende, practica, sigue las indicaciones del profesor y se autoevalúa con coherencia.				
Nota media del criterio 3				
Porcentaje sobre en la nota final	25%	25%	25%	25%
Nota total obtenida de este criterio en la calificación final				

6. *Desarrollar una reducción armónica de un fragmento sencillo de música escrita para un instrumento polifónico.*

Puntuar del 1 al 10	Curso 1º	Curso 2º	Curso 3º	Curso 4º
Conoce los diferentes acordes y sus enlaces armónicos.				
Realiza estructuras armónicas enlazando los acordes.				
Conoce y realiza diferentes patrones de acompañamiento.				
Improvisa con coherencia y sentido sobre las pautas indicadas.				
Ajusta una melodía a la estructura armónica propuesta.				
Ajusta una estructura armónica a la melodía propuesta.				
Muestra un grado de creatividad suficiente realizando los ejercicios propuestos.				
Interpreta correctamente los ejercicios propuestos para la práctica del acompañamiento.				
Aplica en la práctica los conocimientos teóricos tratados.				
Identifica, a través de la audición, la melodía, la armonía y el ritmo.				
Reconoce en su interpretación la melodía, la armonía y el ritmo y los equilibra correctamente.				
Atiende, practica, sigue las indicaciones del profesor y se autoevalúa con coherencia.				
Nota media del criterio 4				
Porcentaje sobre en la nota final	25%	25%	25%	25%

Nota total obtenida de este criterio en la calificación final				
--	--	--	--	--

5. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.

Puntuar del 1 al 10	Curso 1º	Curso 2º	Curso 3º	Curso 4º
Es capaz de escuchar el conjunto cuando interpreta en grupo.				
Atiende, practica, sigue las indicaciones del profesor y se autoevalúa con coherencia.				
Nota media del criterio 5				
Porcentaje sobre en la nota final	10%	10%	10%	10%
Nota total obtenida de este criterio en la calificación final				

6.2. Requisitos mínimos para superar la asignatura de Instrumento Complementario

6.2.1. Requisitos mínimos en 1º de E.P.

1. Conocer la anatomía del piano, del teclado y de los pedales y usar sus funciones.
2. Practicar la posición fija en los diferentes registros del teclado. Y el paso del pulgar
3. Diferenciar articulaciones (legato y staccato).
4. Construir acordes tríada y de 7ª de dominante en tonalidades hasta una alteración.
5. Realizar enlaces armónicos y patrones de acompañamiento en tonalidades hasta una alteración, combinando los acordes de I, IV, V en diferentes estructuras armónicas (p. ej. I IV V I).
6. Crear motivos melódicos y patrones de acompañamiento sencillos sobre una sola armonía.
7. Leer a primera vista en tonalidades hasta una alteración en posición fija con fluidez y manteniendo un pulso estable.

8. Realizar análisis armónicos por escrito de fragmentos propuestos por el profesor adecuados al nivel del curso correspondiente.

9. Interpretar varias piezas de los siguientes Métodos:

- 15 piezas del Método J. Bastien Nivel 1.
- Método Europeo 1.
- Tchokov – Gemiu preparatorio.
- Mikrokosmos vol. I de BÉLA BARTÓK.

- 5 piezas si se trata de obras o estudios como:
 - Cuadernos de Adriana de ANTON GARCIA ABRIL parte I,
 - Czerny Op. 599, Op. 139, Op. 777.

10. Participar, al menos, en una de las Audiciones programadas durante el curso.

6.2.2. Requisitos mínimos en 2º de E.P.

1. Practicar los cambios de posición con manos separadas.
2. Tener independencia de las manos: Realizar diferentes articulaciones de manera simultánea.
3. Construir acordes tríada y de 7ª de dominante en diferentes posiciones e inversiones en tonalidades hasta dos alteraciones.
4. Realizar enlaces de acordes y patrones de acompañamiento en tonalidades hasta dos alteraciones en estructuras armónicas, incluyendo el II y el VI (p. ej. I II V I y I VI IV V).
5. Inventar motivos melódicos sencillos sobre una sola armonía utilizando notas de adorno.
6. Leer a primera vista en tonalidades hasta dos alteraciones con manos simultáneas, fluidez y manteniendo un pulso estable en tempo moderato.
7. Realizar análisis armónicos por escrito de fragmentos propuestos por el profesor adecuados al nivel del curso correspondiente.
8. Interpretación de varias piezas del repertorio pianístico con un nivel técnico aproximado a las siguientes:
 - 15 piezas del Método J. Bastien Nivel 2, Método Europeo 1, a partir de la pieza 58, Mikrokosmos vol. I a partir de la pieza 27 y v.ii de BÉLA BARTÓK, Escuela Rusa de piano vol. 1b de NIKOLAIEV, Tchokov – Gemiu vol. I.
 - 5 piezas si se trata de obras o estudios como:
 - Cuadernos de Adriana de ANTON GARCIA ABRIL parte II,
 - Czerny Op. 599, Op. 139, Op. 777

 - 3 obras de diferentes estilos: Estudios Op. 100 nº 1, 2 de J. Burgmüller, Álbum Anna Magdalena (Menueto en Sol Mayor), Nannerl Notenbuch de L. Mozart, Álbum de la Juventud de R. Schumann nº 5.

9. Participar, al menos, en una de las Audiciones programadas durante el curso.

6.2.3. Requisitos mínimos en 3º de E.P.

1. Profundizar en el conocimiento y la práctica de los cambios de posición con manos simultáneas.
2. Tener independencia de las manos: Diferenciación dinámica, entre ambas manos.
3. Construir los acordes de sexta y cuarta cadencial y de dominantes secundarias en tonalidades hasta dos alteraciones (dominante de la dominante)
4. Realizar enlaces de acordes y patrones de acompañamiento en estructuras armónicas de ocho compases en tonalidades hasta dos alteraciones, incluyendo los acordes enunciados en el punto anterior.
5. Inventar motivos melódicos sencillos sobre dos armonías utilizando notas de adorno.
6. Leer a primera vista en tonalidades hasta dos alteraciones con diferentes articulaciones, manos simultáneas, fluidez y manteniendo un pulso estable.
7. Realizar análisis armónicos por escrito de fragmentos propuestos por el profesor adecuados al nivel del curso correspondiente.
8. Interpretar 3 piezas del repertorio pianístico con un nivel técnico adecuado al nivel del curso correspondiente.
9. Participar de al menos una audición durante el curso escolar

6.2.4. Requisitos mínimos en 4º de E.P.

1. Realizar un trabajo técnico-interpretativo dirigido a afianzar los conocimientos adquiridos en los anteriores cursos: Diferentes tipos de toque (legato, staccato), articulación y ataques (movimientos de muñeca y brazo).
2. Construir acordes de tríada, 7ª de dominante y 7ª diatónica en tonalidades hasta tres alteraciones.
3. Realizar enlaces de acordes y patrones de acompañamiento en estructuras armónicas de ocho compases en tonalidades hasta tres alteraciones, incluyendo todos los grados de la escala, enlaces de dominantes secundarias en tonalidades (dominante de la dominante y de la subdominante) Círculo de quintas diatónico con triadas y séptimas: I IV VII III VI II V I.
4. Crear motivos melódicos sobre dos armonías y adaptación por progresión utilizando notas de adorno.

5. Leer a primera vista en tonalidades hasta tres alteraciones con diferentes articulaciones y dinámicas, manos simultáneas, fluidez y manteniendo un pulso estable.
6. Realizar análisis armónicos por escrito de fragmentos propuestos por el profesor adecuados al nivel del curso correspondiente.
7. Interpretar 3 piezas del repertorio pianístico con un nivel técnico adecuado al nivel del curso correspondiente.
8. Participar de al menos una audición durante el curso escolar

6.3. Criterios de recuperación de Instrumento Complementario

El alumnado tiene la posibilidad de promocionar de un curso al siguiente aún con la materia de una asignatura del curso anterior pendiente de recuperación. Cuando esto ocurre con la asignatura de Piano Complementario, es evidente que el alumno deberá seguir trabajando en el nuevo curso sobre un repertorio y ejercicios propios del curso anterior. La aplicación de los criterios de evaluación establecidos para cada curso permitirá constatar en qué momento del curso el alumno ha alcanzado los objetivos propuestos y así dar por superada la materia.

En este proceso, resultará de gran ayuda la consulta del informe de evaluación negativa que cada profesor debe realizar al finalizar el curso, comentando la situación particular de cada alumno que no haya superado la materia, especialmente si se prevé la posibilidad de un cambio de profesor por cualquier circunstancia.

6.4 Pruebas de acceso. Criterios de calificación de la prueba.

De acuerdo con la Resolución de 21/01/2010, de la Dirección General de Participación e Igualdad, por la que se definen las dimensiones e indicadores de las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, los aspirantes a acceder a los cursos 3º y 4º de Enseñanzas Profesionales deberán interpretar al Piano (excepto pianistas) *una obra de cortas dimensiones y estilo libre (o composición del alumno o alumna)*.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
Prueba instrumental – Especialidad: Instrumento Complementario	
HABILIDADES Y CAPACIDADES GENERALES	Puntuar de 0 a 0,5
Demostrar hábitos posturales correctos ante el instrumento	
El uso de la memoria consciente y regular.	
Elección de un repertorio adecuado al curso al que se	

pretende acceder. Dificultad del repertorio elegido.	
Corrección en la lectura	
Total, asignado a habilidades y capacidades generales: 2 puntos	
REPERTORIO	Puntuar de 0 a 1
Demostrar la interpretación adecuada de una obra, acorde a las convenciones interpretativas de su estilo.	
Total, asignado a repertorio: 1 punto	
RECURSOS TÉCNICOS	Puntuar de 0 a 0,75
Utilizar correctamente las articulaciones, ornamentación como recurso expresivo, modos de ataque y el peso del brazo.	
Manifiestar una pedalización adecuada de acuerdo a las convenciones estilísticas utilizando distintos tipos de pedalizaciones.	
Acreditar la adquisición de hábitos correctos y eficaces de digitación.	
Constatar la interpretación adecuada de escalas, acordes y arpeggios como elemento recurrente	
Total, asignado a recursos técnicos: 3 puntos	
RECURSOS EXPRESIVOS	Puntuar de 0 a 0,8
Poner de relieve la comprensión y utilización de elementos expresivos que dotan de carácter musical a la obra.	
Demostrar control de la dinámica , sus anotaciones, abreviaturas y grafías, así como el control del balance y planos sonoros según la textura.	
Acreditar conocimiento y aplicación de elementos agógicos , así como sus anotaciones, abreviaturas, etc.	
Total, asignado a recursos expresivos: 2,4 puntos	
INTERPRETACIÓN EN PÚBLICO	Puntuar de 0 a 1
Interpretar en público demostrando capacidad comunicativa, solvencia y autocontrol	

Total, asignado a interpretación en público: 1 punto	
CAPACIDAD DE ESCUCHA	Puntuar de 0 a 0,6
Demostrar un desarrollo adecuado del grado de escucha consciente y la correcta utilización de las posibilidades sonoras del instrumento.	
Total, asignado a capacidad de escucha: 0,6 puntos	

7. Atención a la diversidad y medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades

La diversidad es la realidad con la que nos encontramos diariamente en nuestras aulas. Como docentes, esta diversidad debe traducirse en una reinterpretación continua de nuestra labor adaptándola a las peculiaridades de quien tenemos delante: el alumno.

Cada alumno presenta una diversidad en sí mismo, pero es necesario prestar especial atención a los alumnos con necesidades educativas especiales, alumnos con algún tipo de discapacidad física, bien se trate de una deficiencia sensorial o motora, alumnos con algún tipo de discapacidad psíquica, alumnos con altas capacidades incluso alumnos con lesiones temporales.

7.1. Alumnado con diversidad funcional física o psíquica

Estas medidas están detalladas en el Plan de Atención a la Diversidad y la NCOF incluidos en el PEC del centro.

7.2. Adaptaciones curriculares de Instrumento Complementario

Los alumnos con algún tipo de necesidad específica, trastornos en el aprendizaje o cualquier otra circunstancia que impida un seguimiento normal de las clases o un adecuado aprovechamiento de estas necesitarán una adaptación curricular que les permita alcanzar los objetivos establecidos en la programación.

Una vez diagnosticado el problema y delimitado el tipo de necesidades específicas que se requieren se procederá a adoptar las medidas de adaptación curricular necesarias. El profesor tutor coordinará al equipo docente y a la familia, pudiendo en algunos casos contactar con organismos especializados como asesoramiento para la elaboración del material curricular y para establecer unas medidas comunes de apoyo.

8. Actividades complementarias

Las actividades complementarias se integran en la programación didáctica porque contribuyen a desarrollar los objetivos y contenidos del currículo en contextos no habituales (audiciones, representaciones...) y con la implicación de personas de la comunidad educativa. Las actividades complementarias contribuyen a conseguir un aprendizaje más

atractivo, a incrementar el interés por aprender y a facilitar la generalización de los aprendizajes fuera del contexto del aula.

Se realizarán audiciones públicas con las obras ensayadas. Se realizarán en el centro, procurando que sea en días propios de la asignatura (con el fin de no entorpecer el desarrollo de las diferentes actividades de los alumnos).

También se favorecerá la realización de intercambios con otros centros, que permita conocer otros lugares y otros compañeros interesados en la práctica musical.

9. Indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro

La evaluación no ha de referirse únicamente al rendimiento del alumnado, sino que es fundamental que se aplique a la totalidad de aspectos englobados en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Para determinar que esta se esté llevando a cabo correctamente debemos tomar en consideración los siguientes indicadores:

- La actitud del alumnado hacia nuestra asignatura.
- Los resultados y acuerdos adoptados en las sesiones de evaluación.
- Las tutorías con las familias y el alumnado y los acuerdos adoptados en las mismas.

De todas estas situaciones podemos sacar conclusiones sobre si nuestra forma de impartir la enseñanza es efectiva. Los criterios para realizar esta evaluación pueden basarse en los siguientes puntos:

- La observación directa del alumnado.
- El cumplimiento de los contenidos mínimos que hemos programado para el curso.
- La participación e interés de nuestro alumnado en las actividades complementarias.
- El aprovechamiento de las clases por parte del alumnado.
- El resultado de las entrevistas llevadas a cabo con las familias y el alumnado.

Finalmente, como herramientas para evaluar nuestra labor docente disponemos del Plan de Evaluación Interna de Centro, donde se analizaremos el proceso enseñanza y aprendizaje, así como la Memoria Final, donde recabamos información útil referente a porcentajes de aprobados y no aprobados, utilización de materiales y herramientas, adecuaciones horarias u otros.

El análisis de los resultados del alumnado se utilizará como procedimiento para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. Por ello es necesario, en primer lugar, establecer cuáles son esos aspectos (práctica docente de calidad, adecuación de la metodología a los contenidos trabajados, utilización coherente y racional de tiempos y espacios, así como de recursos y materiales didácticos, agrupamientos y selección de horario adecuados, etc.), con el fin de establecer los criterios, indicadores y procedimientos más adecuados, así como los

momentos en que se ha de llevar a cabo el proceso evaluador y quién ha de realizarlo. Todo ello puede verse en la tabla siguiente:

Qué se evalúa	Criterios	Indicadores	Procedimientos	Cuándo	Quién
Práctica docente	El diseño de las unidades didácticas es apropiado	El alumnado ha seguido los aprendizajes de las unidades sin más dificultades que las previstas	Seguimiento del desarrollo de la unidad, anotando las dificultades encontradas y los puntos que han funcionado bien	Durante y al final de cada unidad didáctica	Profesorado
	Los materiales curriculares son apropiados	Los materiales curriculares elegidos han permitido la adquisición de los nuevos aprendizajes	Encuesta al alumnado	Trimestral y anual	Profesor/a, Departamentos didácticos
			Consideración de los materiales curriculares utilizados a partir de los resultados de los aprendizajes obtenidos	Durante y al final de cada unidad didáctica	Profesor/a, Departamentos didácticos
	La atención al alumnado es adecuada	El alumnado sigue correctamente el desarrollo de la asignatura	Observación directa y/o diario de clase	Continua	Profesorado
			El alumnado tiene una vía de comunicación con el profesorado fuera del horario lectivo	Encuesta al alumnado	Anual
	Las clases comienzan y terminan de forma razonablemente puntual	La profesora o el profesor comienza la clase a la hora establecida	Encuesta al alumnado	Anual	Profesor/a y Jefatura de Estudios
Resultados académicos	Los resultados académicos son los esperados	La mayoría del alumnado ha obtenido una evaluación positiva	Análisis de los resultados académicos	Trimestral y anual	Profesor, Jefatura de Estudios, Dirección e Inspección
Agrupamientos	El número de alumnos/as es adecuado	Todo el alumnado puede ser debidamente atendido durante la clase	Observación directa y/o diario de clase	Continua y anual	Profesor, Departamentos didácticos y Jefatura de Estudios
		Todo el alumnado puede ser debidamente atendido fuera del horario de clase	Registro de las tutorías y las comunicaciones realizadas	Trimestral y anual	Profesor y Jefatura de Estudios

Horario lectivo	La franja horaria es adecuada	El alumnado se encuentra en buenas condiciones físicas y mentales para seguir la clase	Observación directa y/o diario de clase	Continua y anual	Profesorado
			Encuesta al alumnado	Anual	Profesor y Jefatura de Estudios
	El tiempo lectivo es el adecuado	El alumnado se encuentra en buenas condiciones físicas y mentales durante toda la clase	Observación directa y/o diario de clase	Continua y anual	Profesorado
	La clase comienza a la hora prevista	El alumnado llega puntualmente	Observación directa y análisis de los registros de retraso en Delphos	Continua y anual	Profesor y Jefatura de Estudios
	La clase finaliza a la hora prevista	El alumnado no tiene que abandonar la clase antes del fin de la misma	Observación directa y registro	Continua y anual	Profesor y Jefatura de Estudios
Espacio y recursos	El espacio es apropiado	Las actividades lectivas pueden llevarse a cabo sin problemas en el espacio asignado	Observación directa y/o diario de clase	Continua y anual	Profesorado
			Encuesta al alumnado	Anual	Profesorado
			Encuesta al profesorado	Anual	Jefatura de Estudios
	El aula cuenta con los medios necesarios para llevar a cabo la actividad lectiva	El profesorado puede usar los medios necesarios para impartir su docencia	Observación directa y registro	Continua y anual	Profesorado, Jefatura de Estudios y Secretaría académica
La comunicación con las familias (solo en el caso de menores de edad)	Las familias están informadas de la evolución académica del alumnado	Las familias saben con la necesaria frecuencia cómo va el alumnado en la asignatura	Encuesta a las familias	Anual	Tutor/a y Jefatura de Estudios
	Las familias están informadas de las faltas de asistencia del alumnado	Las familias conocen con la suficiente frecuencia las faltas de asistencia del alumnado en la asignatura	Encuesta a las familias	Anual	Tutor/a y Jefatura de Estudios